Cartagena de Indias, D.T y C 27 de Junio de 2024.

Señores:
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Barrio Getsemaní Calle del Arsenal, Edificio Galeras De La Marina No. 8-01
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales.

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Tarjeta profesional
- Registro profesional
- Certificado de antecedentes o vigencia profesional
- Hoja de vida SIGEP
- Cedula de ciudadanía
- Libreta militar
- Certificado de antecedente judicial (policía)
- Certificado de medidas correctivas (policía)
- Certificado de antecedente fiscal (contraloría)
- Certificado de antecedente disciplinario (procuraduría)
- Rut
- Certificado de afiliación en salud
- Certificado de afiliación en pensión
- Formación académica
- Experiencia laboral
- Oferta de servicios
- Certificado de aptitud laboral
- registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad.
- Usuario de creación plataforma SECOP II

Declaro que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Con mi respeto acostumbrado y ratificando mis agradecimientos por la confianza ofrecida.

Atentamente,



ANDREIS MERCADO CARDONA
C.C. No. 45706224 de Turbaco

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.

***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mercado	Cardona	Andreis Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 45706224	F ⊗ M ◯	COL. ⊗ EXTRANJERO ◯	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 10 AÑO 1983	CARRERA 27 MANZANA A21 LA GRANJA -TURBACO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	TURBACO		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	andreis.mercado@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10	2014	140891

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0418 DE 2013 ASESORA	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CALLE 1 NORTE 8 1 arsenal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINITRACION					*DIRECCIÓN* - Turbaco Km 3. sector el cortijo - Bolívar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - TIC					*DIRECCIÓN* - Turbaco Km 3. sector el cortijo - Bolívar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ADMIISTRACION					*DIRECCIÓN* - Turbaco Km 3. sector el cortijo - Bolívar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGURO SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	05	*Año* 2005	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION AMBULATORIA					*DIRECCIÓN* CLLE DE LA INQUISICION						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO_X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



09-07-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

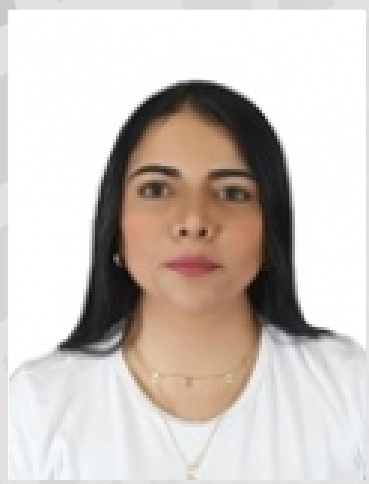
7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 140891

ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA

C.C. 45706224

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Fecha del título: 19/08/2015

142518

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 82 del 14/12/2020

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJIA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 45.706.224



Apellidos

MERCADO CARDONA

Nombres

ANDREIS ALEXANDRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.54	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
30 OCT 1983	O-	

Lugar de nacimiento

CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición

22 ENE 2003, TURBACO

Fecha de expiración

09 ENE 2034

Firma

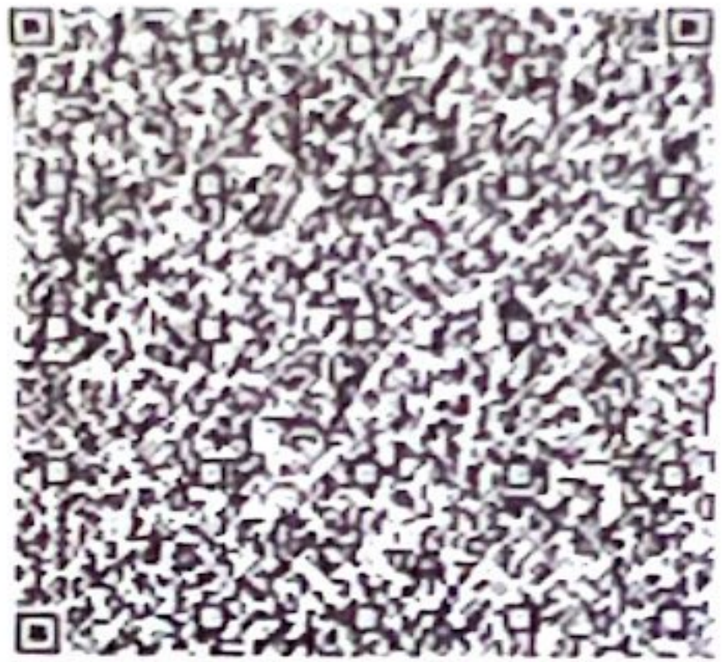
Powered by CamScanner

.CO

0400448817



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



I C C O L O 4 0 0 4 4 8 1 7 4 0 5 1 1 8 < < < < < < < < < < < <
8 3 1 0 3 0 5 F 3 4 0 1 0 9 9 C O L 4 5 7 0 6 2 2 4 < < < 1
M E R C A D O < C A R D O N A < < A N D R E I S < A L E X A

Powered by CamScanner

Trae tus sueños...
juntos los realizaremos!

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
C.A.T. Cartagena de Índias – Bolívar
SNIES N° 12448

ACTA DE GRADO N° 2252

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día diecinueve (19) del mes de Agosto del año dos mil quince (2.015), se llevó a cabo el Acto de Graduación del Centro de Atención Tutorial de la Sede Cartagena; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Universidad Abierta, Distancia y Virtual - UADV de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Cartagena, según consta en el acta de graduación No. 003 del día 06 de Abril del año 2.015, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A:

Andreis Alexandra Mercado Cardona

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N°. 45706224

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 39713 con Número de Registro 32252 anotado al Folio 72 del Libro 08 de fecha diecinueve (19) de Agosto del año dos mil quince (2.015), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

MAYRA VIEIRA CANO (Fdo.)
RECTOR

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO (Fdo.)
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO
SECRETARIO GENERAL

Scanned with CamScanner

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Andreis Alexandra Mercado Cardona

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 45706224

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Administración de Empresas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TITULO DE:

Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA ,CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS Diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE Agosto DE Dos mil quince (2015)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de junio de 2024, a las 20:09:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45706224
Código de Verificación	45706224240627200959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:15:09 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45706224**
Apellidos y Nombres: **MERCADO CARDONA ANDREIS ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249639910

PIB
20:12:51

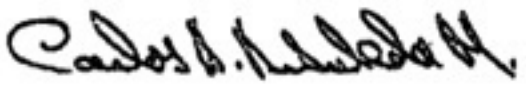
Bogotá DC, 27 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45706224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

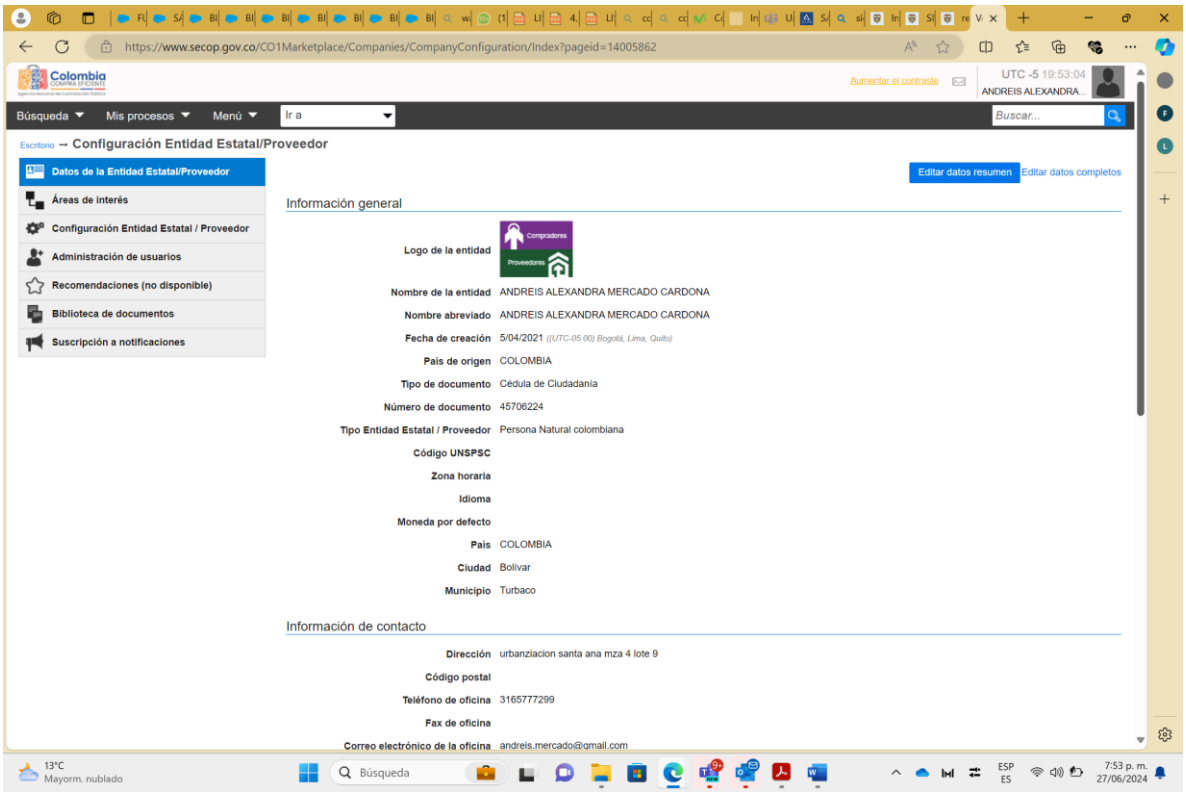
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14005862
Aumentar el contraste
UTC -5 19:53:04
ANDREIS ALEXANDRA...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA
Nombre abreviado ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA
Fecha de creación 5/04/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pais de origen COLOMBIA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 45706224
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
Pais COLOMBIA
Ciudad Bolivar
Municipio Turbaco
Información de contacto
Dirección urbanziacion santa ana mza 4 lote 9
Código postal
Teléfono de oficina 3165777299
Fax de oficina
Correo electrónico de la oficina andreis.mercado@gmail.com
13°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP
ES
7:53 p. m.
27/06/2024

LENGUAJE CLARO



Política MIPG: Talento Humano

Dimensión de MIPG: Talento Humano

Entidad: ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

Vigencia: 2023

NO HAY

Mas información del curso ›

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2024 09:21:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45706224 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96123551** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Nit. 806 000 199

Cartagena De Indias D,T Y C JUNIO de 2024

Señores
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
LA CIUDAD

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente ante el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, Por lo tanto, declaro:

- Que SI__ NO X_, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que SI_NOX , me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los go-bernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consangui- nidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."

Atentamente,

Andreis Mercado

Firma

CC No 45706224

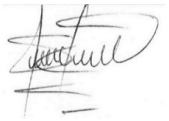
Nombre:

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **45706224,** se encuentra afiliado/a desde **04/05/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de abril de 2024.

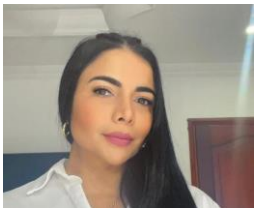


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 23/Feb/2024, **Hora:** 03:46:28 p.m.
HC: # 922
Apellido: Mercado Cardona
Nombre: Andreis Alexandra **Edad:** 40 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 45706224 **Sexo:** Femenino ♀ **Rh:** O-
Direccion: **Nacim:** 13/Oct/1983
Estado Civil: Soltero **EPS:** Sura Eps **ARL:** Positiva **AFP:** Colpensiones
Empresa: Particular
Cargo: Adaministrativa **Ciudad:** Bolivar - Cartagena De Indias

.

Examenes Realizados

☑ Osteomuscular

Recomendaciones Empresa

Pausas Activas, Mantener Adecuada Higiene Postural, Autocuidado.

Recomendaciones Especificas

S.V.E.

Estilo de Vida Saludable

* Pausas Activas
* Mantener Adecuada Higiene Postural
* Autocuidado

Medicas

Laborales

Concepto

Apto

Recomendaciones Personalizadas

Evaluado En Buenas Condiciones Generales, Sin Restricciones Para Realizar Su Actividad, Se Recomienda Estilo De Vida Saludable.

Observaciones

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 2346 de 2007

Notas:

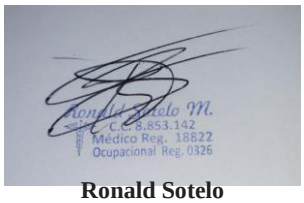
1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

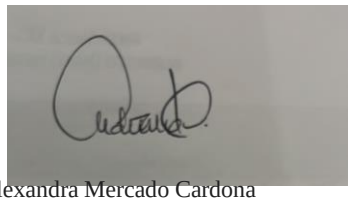
"La custoria de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas



Ronald Sotelo
Medico Ocupacional
Lic. de S.O #: 0326
Registro #: 18822



Andreis Alexandra Mercado Cardona
CC 45706224

Huella Digital

✉ info@sesaludintegral.com | ☏ (605) 655 33 72 - ✆ 320 204 80 24
Escallón Villa Calle Buenos Aires Kra 54 N 30c - 26
Cartagena D, T y C, Colombia
www.sesaludintegral.com

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 704064

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 45706224, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1269** de fecha Veintitres (23) de Abril de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General de la Gobernación de bolívar ; con fecha de inicio Veintitres (23) de Abril de 2021, fecha de finalización Veintidos (22) de Octubre de 2021, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Brindar acompañamiento en la revisión de los proyectos que sean presentados en Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General 2. apoyar profesionalmente a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General en los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios donde tengan asiento y participar en los mismos cuando sea designado por el supervisor. 3. Coadyuvar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General en la formulación y ejecución de los proyectos, programas y planes que sean de competencia de esta secretaria. 4 brindar asesorarías en los diligenciamientos, consolidación y rendición de los reportes enviados a los diferentes entes del control.5. Brindar acompañamiento a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo donde este haga parte.6. Apoyar profesionalmente en las actividades que le sean asignadas y puestas a su conocimiento por competencia.7. Realizar actividades de trabajo mediante el uso de las tecnologías (TIC-Teletrabajo) cuando el supervisor del contrato lo indique.8. Asistir a las reuniones o sesiones de trabajo a las que se convoque, según los horarios concertados previamente y en desarrollo del contrato

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=704064

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2822** de fecha Tres (3) de Noviembre de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Tres (3) de Noviembre de 2021, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2021, por el término de un (1) meses y veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Brindar acompañamiento en la revisión de los proyectos que sean presentados en Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general 2. apoyar profesionalmente a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general en los Consejos, Comités, Comisiones y demás escenarios donde tengan asiento y participar en los mismos cuando sea designado por el supervisor. 3. Coadyuvar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general en la formulación y ejecución de los proyectos, programas y planes que sean de competencia de esta secretaria. 4 brindar asesorarías en los diligenciamientos, consolidación y rendición de los reportes enviados a los diferentes entes del control.5. Brindar acompañamiento a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo donde este haga parte.6. Apoyar profesionalmente en las actividades que le sean asignadas y puestas a su conocimiento por competencia. 7.Apoyar profesionalmente en las actividades de consolidación de información de bases de datos, en actividades de digitalización, organización y otros documentos que se manejen en la Dirección de las TIC´S

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1669** de fecha Veinticinco (25) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Brindar acompañamiento en la revisión de los proyectos que sean presentados en Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general 2. apoyar profesionalmente a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general en los Consejos, Comités, Comisiones y demás

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE

escenarios donde tengan asiento y participar en los mismos cuando sea designado por el supervisor. 3. Coadyuvar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general en la formulación y ejecución de los proyectos, programas y planes que sean de competencia de esta secretaria. 4 brindar asesorarías en los diligenciamientos, consolidación y rendición de los reportes enviados a los diferentes entes del control.5. Brindar acompañamiento a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la secretaria general en las diferentes actividades, reuniones, mesas de trabajo donde este haga parte.6. Apoyar profesionalmente en las actividades que le sean asignadas y puestas a su conocimiento por competencia. 7.Apoyar profesionalmente en las actividades de consolidación de información de bases de datos, en actividades de digitalización, organización y otros documentos que se manejen en la Dirección de las TIC´S

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1997** de fecha Treinta (30) de Marzo de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del Proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) Y MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR; con fecha de inicio Treinta (30) de Marzo de 2023, fecha de finalización Veintinueve (29) de Noviembre de 2023, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1) Brindar apoyo a la Dirección de las TICS de la secretaria General en los procesos de vigilancia, seguimiento, control y evaluación de presupuestos fijados dentro del proyecto y correspondientes a los diferentes trámites y procedimientos adelantados en esta dependencia.
 2) Apoyar profesionalmente en la identificación y clasificación de la documentación administrativa y contable dentro del proyecto y demás trámites llevados a cabo en la Dirección de las TICS de la secretaria General.
 3) Realizar la actualización de la documentación e información y discriminada en los procesos adelantados.
 4) Apoyar en la organización de la documentación realizadas por el área técnica de esta dependencia
 5) Apoyar en la actualización de la información de los datos que refleje el movimiento del desarrollo del proyecto
 6) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (26) días del mes de febrero de 2024.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=704064

SEGURO SOCIAL

Libertad y Orden

BICENTENARIO 1810-2010

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL SEGURO SOCIAL SECCIONAL BOLIVAR

C E R T I F I C A:

Que la señora: **ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA**, identificado con cédula de Ciudadanía No 45.706.224, ejecuto en esta entidad Contratos de Prestación de Servicios, en el Departamento de Atención Ambulatoria, ISS SECCIONAL BOLIVAR desde el 04 de Mayo del 2005, hasta el 30 de Julio de 2008, regidos por Ley 80 de 1993.

Para cualquier información adicional comunicarse al 6646212

Se firma en Cartagena de Indias a los doce (12) días del mes de Enero de 2011.

EDUARDO BOTETT CORONELL
Jefe Departamento Recursos Humanos

Copia: Expediente hoja de vida.-

Cecilia M.
12-01-2011

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **45706224** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 45706224
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREIS ALEXANDRA MERCADO CARDONA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/08/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904657691

(415)7707212489984(8020) 000001490465769 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 7 0 6 2 2 4	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 7 0 6 2 2 4	2 0 0 3 0 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MERCADO	CARDONA	ANDREIS	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal: CL DE LAS FLORES 10 115

42. Correo electrónico: andreis.mercado@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 3 8 2 3 5	3 1 5 2 9 3 2 4 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 4 1 1 2 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 24 / 07 : 26: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MERCADO CARDONA ANDREIS ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO